JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticuatro de julio del dos mil veintitrés

Radicado	05001 40 03 **007 2023 00043** 00
Temas y subtemas	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO-AUTORIZA DIRECCIÓN –

De conformidad con el escrito visible en archivo 018, se autoriza efectuar la citación para la notificación personal del demandado en la dirección allí señalada, a saber, carrera 52 No. 100-13 segundo piso, de tal suerte diligénciese la respectiva notificación y alléguese al proceso constancia de diligenciamiento de la misma.

Por otro lado, se incorpora en archivo 019, constancia de diligenciamiento de citación para la realización de la notificación personal del demandado, no obstante, la misma no será tenida en cuenta hasta tanto no se aporte al proceso la constancia expedida por la empresa de mensajería, que dé cuenta del estado de la entrega.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 119** hoy **25 de julio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b41fe8721913e6b65c894f961bc1cb25ce2f35debe57cf4458c902b5dcf6b304**
Documento generado en 24/07/2023 11:35:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica